

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1255/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 241/2021

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: treinta de junio de dos mil veintiuno.

Vistos por mí, D./DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 1255/2021, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal D./Dña. JUANA MARIA VIEDMA TRUJILLO, contra D./Dña. ALFREDO RAUL DE NORIEGA PEREZ, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Debo condenar y condeno a D./Dña. ALFREDO RAUL DE NORIEGA PEREZ, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 1 mes a razón de 3 Euros/día (en total 90 euros), con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia. Debiendo indemnizar al perjudicado, Carrefour, en la cantidad de 87,01 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ALFREDO RAUL DE NORIEGA PEREZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 14 de enero de 2022.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/766/22)

